

En el pueblo de S. Domingo de Barrera, veinte y nueve, del mes de Mayo de mil ochocientos ochenta y cinco: Reunido el Ayuntamiento, en la Casa del pueblo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Indro Vila Matas con la asistencia de los Sres. Concejales nombrados al margen y la del Secretario se abrió la sesión dando lectura del acta que fue aprobada en la anterior.

En seguida se procedió a la lectura de la Circular de la Delegación de Hacienda de fecha 16. del presente en la que se previene la renovación de la mitad de los individuos que componen la Junta pericial, la que interviene en los trabajos estadísticos y de repartos de la contribución territorial de este Distrito; y terminada la lectura se acordó proceder a la indicada renovación con sujeción a lo prevenido en la referida Circular y Superiores disposiciones. = Festando preparada de antemano la lista que contiene los nombres de los contribuyentes, colocados por orden de mayor a menor de sus respectivas cuotas se procedió a la elección y designación de los individuos que deben reemplazar los vacantes sufridas en la renovación que sigue: = Junta pericial existente: fueron nombrados por el Ayuntamiento: D. Ant. Vinals Llopert = D. Joaquín Figueras Joanico = D. Antonio Vila Muns, vecinos y D. Felis Comadran Lacambra, forastero, y por la Admin. D. Juan.º Vallbuena = D. Manuel Ant. Mima = D. Juan Domercch Borrell, vecinos y D. Miguel Vila Serrola, forastero, y habiéndolo resultado así los renovados D. Ant. Vila Muns, vecino y D. Felis Comadran, forastero, la reunión por unanimidad acordó para sustituir a dichos señores elegir a D. Indro Vila Matas, vecino y a D. Vicente Gubern Colome forastero, y para suplente a D. Juan Valla Fabre en sustitución de D. Ant.º Santamaría Sans, quedando constituida la mitad de la Junta en los siguientes individuos = D. Antonio Vinals Llopert = D. Joaquín Figueras Joanico = D. Indro Vila Matas = y D. Vicente Gubern Colome y propuestos enterna para la elección que debe verificarse la Delegación para sustituir los individuos que deben renovarse designó la reunión los siguientes: = D. Ant.º Cortes Gumí = D. Juan.º Vila Muns = y D. Juan Pratofumí vecinos = D. Miguel Vila Serrola, = D. Joaquín Cananovas Borrell = y D. Felis Comadran forastero y para el suplente, a D. Pablo Llado Breus = D. Juan Quintan Migno y a D. Pablo Fabre Canablanca = Quedando en esta forma la elección y designación de los individuos, de los cuales se han de sustituir los salientes y se acordó por unanimidad remitir copia de la presente acta a la Delegación de Hacienda de la Prov.ª para los efectos prevenidos acompañando a la misma el estado expreso de los propuestos enterna y elegidos.

Se levantó la sesión firmando el acta de que certifico.

El Alcalde.

Indro Vila Matas

Juan Pife

Miguel Martorell



Junta
Ant.º Vinals
Joaquín Figueras
Indro Vila
Vicente Gubern
Juan.º Vila Muns
Juan Quintan Migno
Ant.º Cortes Gumí
Miguel Serrola
=
oficio de 27. de
Mayo 1885. de
Adminon